



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

El secretario de lo social número 38 del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Pilar Gallego Bernal, contra doña Luz Divina Gallego Santos, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.460 de 2010, se ha acordado citar a doña Luz Divina Gallego Santos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Luz Divina Gallego Santos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.810/11)